



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas
Marinas
Novena Reunión del Comité Consultivo de Expertos
19 de Abril de 2016

CIT-CCE9-2016-Doc.4

Informe de la 9ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos de la CIT

19 de Abril 2016

Palabras de Apertura y Adopción de la Agenda

1. La Novena Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE) de la CIT, se llevó a cabo el Martes 19 de Abril de 2016 en formato de video conferencia utilizando la plataforma Vidyo operado desde la oficina de la Secretaría *Pro Tempore* de CIT en la sede del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos en Falls Church, Virginia.
2. La reunión inició a las 10:21 a.m. hora del este de los Estados Unidos. El Presidente del CCE Sr. Paul Hoetjes brindó la bienvenida después de confirmar el ingreso de la mayoría de los participantes a la sala virtual.
3. A la reunión asistieron delegados de diez (10) Países Parte de la CIT: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Honduras, México, Países Bajos del Caribe, Perú y Panamá. Se contó también con la participación de representantes de los sectores Científico, Industria y Organismos no Gubernamentales (ONG) del CCE y el Presidente del Comité Científico (CC) de la CIT. (Lista de Participantes CIT-CCE9-2016-Inf.1 Anexo 1)
4. La agenda del CCE9 (CIT-CCE9-2016-Doc.1 Anexo 1) fue adoptada sin modificaciones.

Resumen de la 8ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos

5. El Presidente del CCE, Sr. Paul Hoetjes presentó el resumen de la 8ª reunión del CCE durante la cual se prepararon borradores de resoluciones para la 7ª Conferencia de las Partes (COP7) y se acordaron cambios en el Informe Anual de CIT en relación a la forma de reportar sobre la Resolución de Cambio Climático, lo cual será discutido en esta reunión.

Informe sobre las Actividades de la Secretaría PT y Resoluciones adoptadas en la COP7

6. La Secretaria PT de CIT, Sra. Verónica Cáceres informó sobre la colaboración de la Secretaría PT en proyectos de apoyo en los Países Parte de la Convención, como Panamá donde se está apoyando la implementación de la Resolución sobre excepciones en la Isla Cañas; Costa Rica, brindando apoyo con desenganchadores de anzuelos en talleres de capacitación sobre

mejores prácticas para pescadores y Belice, donde este año se realizará un taller de necropsias y primeros auxilios para tortugas marinas varadas. También mencionó la adopción en la COP7 de la Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental y la Resolución para la Conservación de la Tortuga Cabezona.

7. En relación a la participación de la CIT en eventos regionales el Vicepresidente del CCE, Sr. Joao Thomé habló sobre la presentación de la CIT en la RETOMALA dentro del 36° Simposio de Tortugas Marinas que se llevó a cabo en Perú, donde se motivó a los participantes para apoyar a que los países latinoamericanos que no son signatarios de la CIT entren a formar parte de la Convención. La presentación informó sobre los mecanismos de participación de los técnicos de la región dentro de los comités de la CIT al brindar sus aportes en la elaboración de los Informes Anuales de sus países.

Recomendaciones de la 12ª Reunión del Comité Científico de la CIT

8. El Sr. Diego Albareda, Presidente del Comité Científico (CC) de la CIT presentó los resultados de la 12ª Reunión del CC. Se conformó el grupo de trabajo de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*), el cual preparará un informe sobre el estado poblacional de esta especie a presentar en la COP8.

9. El CC remitió una nota de reconocimiento a la labor de Panamá, Guatemala y Costa Rica por sus avances en el cumplimiento de las recomendaciones de la COP para las excepciones, y se les envió formato para reportar el avance en la implementación de las Resoluciones de excepciones respectivas para la evaluación de las mismas.

10. El grupo de trabajo de Cambio Climático del CC preparará un formato para coleccionar información sobre el cumplimiento de la Resolución Adaptación de Hábitats de las Tortugas Marinas al Cambio Climático. El formato al ser aprobado será distribuido a los Países Parte por medio de la Secretaría PT. Aún no se ha decidido sobre la periodicidad con la cual será solicitada la información. El formato será enviado al CCE para ser analizado de manera conjunta.

Informe del Grupo de Trabajo Especial de Tortuga Baula del Pacífico Oriental

11. La delegada del Sector ONG Sra. Joanna Alfaro, coordinadora del Grupo de Trabajo, presentó los resultados del informe CIT-CCE9-2016-Inf.2 y CIT-CCE9-2016-Doc.2 resaltando las áreas donde los Países Parte tienen mayor y menor cumplimiento de la Resolución de Conservación de Tortuga Baula del Pacífico Oriental. Ambos informes están en Anexo II A y B.

12. La coordinadora resaltó que durante el 36° Simposio de Tortugas Marinas, se realizó el Taller sobre la Tortuga Baula del OPO, en el cual la Secretaria de la CIT y el Presidente del Comité Científico brindaron una presentación sobre la Resolución mencionada y la importancia

del aporte de los expertos para apoyar a los Países Parte en la implementación de esta Resolución.

13. El delegado del Sector Científico Sr. Brian Wallace indicó que el objetivo del taller mencionado fue reunir a los expertos en anidación y captura incidental de Tortuga Baula, y establecer una plataforma regional para coleccionar información y evaluar el estado actual de la población; así como continuar fortaleciendo el trabajo con la CIT, manteniendo a la Convención actualizada con la información generada por el grupo regional de investigadores LAUDOPO.

14. La delegada de Perú Sra. Elba Prieto, indicó que con el respaldo de Cancillería y el IMARPE se está trabajando en la elaboración del Informe Anual 2016 para CIT, y que existe plena voluntad para cumplir con los compromisos que Perú ha asumido.

15. El delegado de Costa Rica Sr. Rotney Piedra, indicó que el objetivo de Costa Rica es hacer un mayor esfuerzo en cuanto al cumplimiento de la Resolución de la Tortuga Baula y que están elaborando un plan de trabajo en el corto plazo para hacer esto.

16. La delegada de México Sra. Laura Sarti hizo la observación que en el informe sobre cumplimiento de la Resolución se están considerando los porcentajes de los países para los cuales la Resolución no aplica en el punto sobre anidación y sugirió que esto sea modificado.

17. La delegada de EEUU Sra. Alexis Gutierrez agradeció el trabajo del Grupo Especial de Baula y solicitó al mismo sus recomendaciones sobre los pasos inmediatos a seguir teniendo en cuenta la tendencia a la disminución de la población de la especie dado el bajo número de anidaciones en Costa Rica y México.

18. El delegado Sectorial Científico Sr. B. Wallace, indicó que la Red LAUDOPO aspira a generar estándares para recolectar información de anidación y captura incidental y establecer el esfuerzo de conservación o reducción de amenazas requeridos para en un tiempo definido, cambiar la tendencia negativa del tamaño de la población. Además indicó que se deben identificar medidas de conservación para la reducción de las capturas incidentales, evaluando pesquerías de pequeña escala e identificando las áreas de mayor interacción en los países.

19. La delegada de Panamá Sra. Haydee Medina informó que Panamá formará una Red Nacional de Tortugas Marinas para estandarizar los datos científicos y de los grupos comunitarios, y agilizar la colecta de información.

20. El delegado de EEUU Sr. Earl Possardt, reconoció los esfuerzos de los grupos regionales que trabajan con Baulas y recomendó que la prioridad sea identificar las acciones que tengan un impacto inmediato para evitar la extinción de esta población. Reiteró que se deben tomar acciones de manejo que vayan más allá de las buenas prácticas en las embarcaciones pesqueras,

y sugirió que la CIT actúe como figura de gestión entre gobiernos y ONGs, para crear conciencia de la urgencia realizar actividades que tengan el impacto en la conservación en campo.

21. El delegado de Brasil Sr. Joao Thomé, sugirió que el siguiente paso es llevar el asunto a un alto nivel político en los Ministerios de Ambiente y Pesca de cada país alertando sobre el rápido declive de la población, y la necesidad de reforzar las medidas de conservación en las pesquerías, que es donde está la mayor amenaza y la mayor mortalidad.

22. El delegado de Costa Rica Sr. Antonio Porras, indicó que existen limitaciones de recursos económicos y humanos para estas tareas, sin embargo en Costa Rica se cuenta en el sector pesquero con una buena voluntad política para la protección de la especie.

23. La delegada de EEUU Sra. Alexis Gutiérrez, solicitó identificar acciones que los países puedan llevar a cabo colectivamente ya sea en alta mar o en las zonas costeras, entendiéndose que no es una tarea fácil pero si necesaria. La delegada sugirió que los mecanismos legales de la CIT podrían ser utilizados para recomendar acciones en cuanto a la regulación de las flotas de los Países Parte.

24. El Sr. Jorge Azocar delegado de Chile, sugirió formar un grupo de colecta de información de observadores pesqueros. Recalcó que hace falta la fiscalización de las regulaciones en campo, lo cual es un reto en las pesquerías de pequeña escala que requiere una acción política con mayor respaldo. Se hizo la sugerencia que Chile tome el liderazgo en la definición de los estándares para observadores dada la ausencia de un estándar mínimo para el programa de observadores.

25. La delegada del Sector Científico Sra. Hedelvy Guada, sugirió que la estandarización de programas de observadores es un tema importante para que el Comité Científico lo analice en consulta con el Comité Consultivo.

26. El Presidente de CCE concluyó sobre esta discusión que se requiere definir acciones directas para mejorar la situación de la Baula OPO tales como: a) continuar la colecta de información para identificar las áreas de mayor interacción de la Tortuga Baula con pesquerías, b) llevar la urgencia de este caso a un nivel político alto que genere resultados directos en esas áreas específicas, c) implementar las mejores prácticas en las pesquerías que interactúan con la Tortuga Baula (sobre todo pescadores de pequeña escala) e intercambiar este conocimiento entre los países, d) incrementar el número de observadores abordo o establecer un mínimo de observadores para las flotas pesqueras.

27. El CCE acordó solicitar al Grupo de Trabajo Especial de Baula que en consulta con el Comité Científico elabore un informe para la próxima CCE10, con recomendaciones de acciones urgentes para los Países Parte sobre la implementación de la Resolución de Tortuga Baula, y según lo que se decida en el CCE estas recomendaciones se puedan transformar en propuesta de Resolución para la COP8 en 2017.

28. El período para desarrollar el informe es Mayo 2016- Febrero 2017, con un documento borrador en Julio 1, 2016 para que el Comité Científico pueda brindar comentarios. El principal insumo para la elaboración de este documento será el Informe Anual de CIT y los informes presentados en esta reunión.

29. El CCE recomienda solicitar a los Países Parte brindar mayor detalle de sus actividades en la tabla de la Resolución de la Tortuga Baula en el Informe Anual. Se recomienda que los países reporten basados en las acciones en el Anexo de la Resolución CIT-COP7-2015-R2.

30. El CCE recomienda al GT de Tortuga Baula que en la preparación de su informe a la COP, incluyan según aplique la información de la Resolución CIT-COP3-2006-R2 sobre la Reducción de los Impactos Adversos de las Pesquerías en las Tortugas Marinas.

Actualización del Plan de Trabajo del CCE 2016-2017

31. En el plan de trabajo se incluyó como nueva actividad la tarea asignada al Grupo de Trabajo Baula. El Plan de Trabajo del CCE 2016-2017 (CIT-CCE9-2016.Doc.3) fue adoptado con la modificación mencionada (Anexo III).

Discusión de los miembros del Sector ONG sobre cómo se atienden las solicitudes de ONGs

32. El delegado del Sector ONG Sr. Diego Amorocho, presentó la propuesta de mecanismo para que las ONGs puedan solicitar la evaluación de casos de impacto antrópico que amenacen la conservación de tortugas marinas y sus hábitats ante la CIT (CIT-CCE9-2016-Inf.3) Anexo IV.

33. El Presidente del CCE indicó su acuerdo con que se desarrollen mecanismos que permitan al sector ONG y a otros sectores que no tienen acceso a participar en discusiones en Convenciones Internacionales para presentar solicitudes y sus preocupaciones. Sin embargo recalzó que el CCE no debe ser percibido como una entidad que está estableciendo reglas para que la sociedad civil se acerque a la Convención. El Presidente aclaró que este mecanismo ha sido propuesto y será implementado por el sector de ONGs del CCE para las ONGs. Este no es mecanismo impuesto por el CCE.

34. La delegada Sectorial Sra. H. Guada, indicó la importancia que exista un canal para que las ONGs tengan visibilidad y sugirió definir un máximo de peticiones aceptadas priorizando las que se refieran a especies amenazadas.

35. El delegado de Argentina Sr. Antonio de Nichilo, sugirió que el Sector ONG antes de presentar un caso o petición ante el CCE, tome en consideración al representante del CCE del país para el cual el caso aplique y consulte sobre la petición en cuestión, y de manera conjunta se decida si esta será presentada o no en la agenda del CCE.

36. El Presidente del CCE indicó que el status del Sector ONG, es el mismo de cualquiera de los miembros del CCE. Si un miembro Sectorial ONG solicita incluir un tema en la agenda de la reunión del CCE, este no necesita aprobación del punto focal del país al que se refiere el tema en cuestión. El procedimiento del CCE es que la agenda preliminar se somete a la adopción al inicio de cada reunión, y la agenda se adopta por consenso. El tema que cualquier delegado quiera presentar puede ser discutido previamente con la Secretaria PT, el Presidente del CCE y el miembro del país en cuestión, sin embargo no es algo que el CCE debe exigir de parte de los delegados los cuales tienen autonomía de solicitar la inclusión de un tema en agenda para consideración del CCE.

37. El CCE acordó la revisión de la propuesta de mecanismo para la presentación de casos de ONGs documento (CIT-CCE9-2016-Inf.3) y enviar sus comentarios en un plazo de 30 días a los delegados del Sector ONG.

38. El documento informativo del Sector ONG (CIT-CCE9-2016-Inf.3) se encuentra en el Anexo IV tal como fue presentado durante la reunión, el mismo podrá ser modificado por el Sector ONG del CCE con la retroalimentación que se reciba del CCE.

Otros asuntos

a) Resultados del 39^o Simposio de Tortugas Marinas en Lima, Talleres relevantes a la CIT: Taller sobre el plan de acción *Caretta caretta* y Taller de la Tortuga Baula del OPO.

39. Debido a fallas técnicas en el servicio de internet local la delegada sectorial ONG Sra. Joanna Alfaro no pudo realizar esta presentación.

Preparación del CCE 10

a) Elección del Presidente y Vice-presidente

40. El CCE acordó la re-elección por un período de dos años, del Sr. Paul Hoetjes (Países Bajos del caribe) y al Sr. Joao Thomé (Brasil), como Presidente y Vicepresidente del Comité Consultivo de Expertos respectivamente.

b) Proceso de elección de miembros sectoriales (2017)

41. La Secretaria PT presentó el proceso de elección de miembros sectoriales tomado de la Resolución CIT-COP5-2011-R1, y recordó a los delegados que la aplicación para miembros sectoriales se iniciará a más tardar en Enero 2017. Los miembros sectoriales serán elegidos en la COP8 en 2017. Aquellos interesados en postularse para estos cargos pueden hacerlo siguiendo los procedimientos indicados en la Resolución mencionada.

c) Propuesta de fechas preliminares para la próxima reunión CCE10

42. La reunión del CCE10 podría llevarse a cabo en Marzo o Abril de 2017. Se decidirá si esta va a ser virtual o presencial, dependiendo del número de Países Parte que confirmen la participación de su delegado en la reunión. Considerando el presupuesto de los Países Parte dada la prioridad de que los delegados asistan a la COP8 que será en el mismo año.

43. La Secretaria PT señaló que las reuniones virtuales tienen mayor participación de los Países Parte, en esta ocasión se registraron 22 conexiones en la sala virtual, y 25 participantes. El delegado de Brasil reconoce las ventajas de las reuniones virtuales, pero sugiere que al menos cada dos años se haga una reunión presencial del CCE. Los delegados de Costa Rica, Honduras, Chile y Argentina concuerdan que las reuniones virtuales ayudan a optimizar recursos económicos y a incrementar la participación de diferentes agencias de gobierno en sus países.

44. Siendo las 3:47 p.m. Hora del Este de los Estados Unidos el Presidente del CCE Paul Hoetjes agradeció a los asistentes su participación y cerró la reunión.

Anexo I - CIT-CCE9-2016-Inf.1 Lista de Participantes CCE9

País	Nombre	Institución	Correo Electrónico
Comité Consultivo de Expertos – Delegados Países			
Argentina	Antonio De Nichilo Jorgelina Oddi Débora Winter	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación SADys	ajdnichilo@ambiente.gob.ar joddi@ambiente.gob.ar dwinter@ambiente.gob.ar
Brasil	Joao Thomé	Coordinador Nacional TAMAR	joao.thome@icmbio.gov.br
Chile	Francisco Ponce	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	franciscoponce@subpesca.cl
Chile	Jorge Azocar	IFOP	jorge.azocar@ifop.cl
Costa Rica	Antonio Porras	INCOPESCA	porrasantonio1@yahoo.com
Costa Rica	Rotney Piedra	SINAC	rotney.piedra@sinac.go.cr
EE.UU.	Earl Possardt	FWS	Earl_Possardt@fws.gov
EE.UU.	Alexis Gutierrez	NOAA	Alexis.Gutierrez@noaa.gov
Honduras	Carolina Montalván	Dirección de Biodiversidad SERNA	carolmontalvan1568@gmail.com
Honduras	Rafael Amaro Garcia	Dirección de Biodiversidad SERNA	
México	Laura Sarti	CONANP	Lsarti@conanp.gob.mx
Países Bajos del Caribe	Paul Hoetjes	EL&I National Office for the Caribbean Netherlands	Paul.hoetjes@rijksdiensten.com
Perú	Elba Prieto	Ministerio de la Producción	eprietor@produccion.gob.pe
Panamá	Marino Abrego Haydee Medina	Ministerio del Ambiente	meabrego@miambiente.gob.pa
Panamá	Bolivar Cañizales	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Sector ONG-CCE			
Colombia	Diego Amorocho	WWF Colombia	dfamorocho@wwf.org.co
Perú	Joanna Alfaro	Pro Delphinus	jas_26@yahoo.com
Uruguay	Alejandro Fallabrino	Karumbe	afalla7@gmail.com

País	Nombre	Institución	Correo Electrónico
Sector Científico – CCE			
Venezuela	Hedelvy Guada	Instituto de Zoología y Ecología Tropical – Universidad Central de Venezuela / CICTMAR	hjguada@gmail.com
Costa Rica	Emma Harrison	Sea Turtle Conservancy	emma@conserveturtles.org
EEUU	Brian Wallace	Stratus Consulting	bryanpwallace@gmail.com
Sector Productivo - CCE			
México		CAINPESCA	
Comité Científico			
Argentina	Diego Albareda	Presidente CC - CIT	diego.albareda@gmail.com
Secretaría Pro Tempore CIT			
	Verónica Cáceres	Secretaria PT	secretario@iacseaturtle.org
	Luz Helena Rodríguez	Asistente CIT	asistentecit@gmail.com
	Darío Palma	Intérprete	

Agenda - 9ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos CIT-CCE9-2016-Doc.1

FECHA-HORA	TEMA DE AGENDA	DOCUMENTOS
19 de Abril 10:00 AM – 03:00 PM Hora del Este (Washington DC)		
9:30 am	Enlaces a la videoconferencia de la CIT desde cada país Presentación de los participantes	CIT-CCE9-2016-Inf.1
10:00	1. Palabras de apertura y aprobación de la Agenda <i>Sr. Paul Hoetjes, Presidente del CCE</i>	CIT-CCE9-2016-Doc.1
10:10	2. Resumen de la 8ª Reunión del Comité Consultivo <i>Sr. Paul Hoetjes, Presidente del CCE</i>	CIT-CCE8-2015-Doc.6
10:20	3. Informe sobre las Resoluciones CIT adoptadas en la COP7 <i>Sra. Verónica Cáceres, Secretaria PT de la CIT</i>	CIT-COP7-2015-Doc.4
10:30	4. Recomendaciones de 12ª Reunión del Comité Científico de la CIT <i>Sr. Diego Albareda, Presidente del CC</i> a) Recolección de datos e informe de las Partes de la CIT sobre el Cambio Climático y las Tortugas Marinas b) Informe sobre la implementación de las recomendaciones de la CIT a las excepciones de Guatemala, Panamá y Costa Rica	CIT-CC12-2015-Doc.5
11:15/15 min	<i>Receso</i>	
11:30	5. Informe del Grupo de Trabajo Especial de Tortuga Baula del Pacífico Oriental <i>Sra. Joanna Alfaro, Coordinadora</i>	CIT-CCE9-2016-Inf.2 CIT-CCE9-2016-Doc.2 CIT-CCE9-2016-Inf.4
12:00 p.m.	6. Actualización del Plan de Trabajo del CCE 2016	CIT-CCE9-2016-Doc.3
12:30 p.m.	7. Discusión de los miembros del Sector ONG sobre cómo se atienden las solicitudes de ONGs <i>Sr. Diego Amoroch</i>	CIT-CCE9-2016-Inf.3
1:00/15 min	<i>Receso</i>	
1:15 p.m.	8. Otros asuntos a) Resultados del ISTS Simposio Lima, Talleres relevantes a la CIT – Taller sobre el plan de acción <i>Caretta caretta</i> y Plan de acción de la Tortuga Baúla del OPO <i>Sra. Joanna Alfaro</i>	
2:00 p.m.	9. Preparación del CCE 10 a) Elección del Presidente y Vice-presidente b) Proceso de elección de miembros sectoriales (2017) c) Propuesta de fechas preliminares para la siguiente reunión (CCE10)	
2:30 p.m.	10. Palabras de Cierre	
3:00 p.m.	Finaliza la sesión	

Anexo II A

CIT-CCE9-2016-Inf.2

Informe del Grupo de Trabajo de la Baula del Pacífico Oriental de CIT

Informe elaborado por la Dra. Joanna Alfaro, Coordinadora del Grupo de Trabajo para la 9^{na} Reunión del Comité Consultivo de CIT.

1. Resumen del cumplimiento de la Resolución CIT-COP7-2015-R2: Conservación de la Tortuga Baula del Océano Pacífico Oriental.

La Secretaría de la Convención realizó un informe sobre el cumplimiento de la Resolución basado en los Informes Anuales de los países Parte. Cinco países Parte de la región geográfica donde la Resolución aplica (Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala y México), brindaron información como parte de su Informe Anual. No se contó con el Informe Anual de 02 países Parte donde la Resolución aplica.

Tres de las cuatro actividades listadas en la Resolución se cumplieron en más de un 50%. Entre las actividades que mayor cumplimiento tuvieron (100%) se incluyen la creación de planes de conservación (Actividad 1A y 1B, ver CIT-CCE9-2016-Doc. 2 preparado por la Secretaría PT). Un 80% de las Partes tomaron medidas para eliminar el saqueo de laudes en áreas de anidación (Acción 2), a excepción de Chile donde la actividad no aplica. Igualmente, el 80% de los países implementaron técnicas de reducción de captura incidental (Actividad 3), la cual aplica a la mayoría de países Partes.

Entre las actividades con un bajo cumplimiento (<50%), se incluyen las de protección de los sitios de anidación y sus asociados (Acción 3). Países Parte como Chile y los Estados Unidos, indicaron que esta actividad no aplica a su territorio. De otro lado, Guatemala no completó esta sección posiblemente debido a la baja, o ninguna actividad de anidación en su territorio.

Otra información relevante reportada por las Partes, en cumplimiento de la Resolución COP7-2015-R2, incluye actividades realizadas en áreas de anidación, en actividades de pesca, y como parte de los respectivos planes de conservación de las Partes (Ver CIT-CCE9-2016-Doc. 2 preparado por la Secretaría PT).

Adicionalmente, nuestro colega Eduardo Espinoza del Ministerio de Ambiente de Ecuador, proporcionó un resumen sobre Tortugas Baula del Pacífico Oriental en Ecuador 2014-2015, disponible como documento informativo CIT-CCE9-2016-Inf. 4, donde se ilustran los intentos de anidación y varamientos de la especie en la provincia de Manabí.

2. Actualización de la anidación en 2015

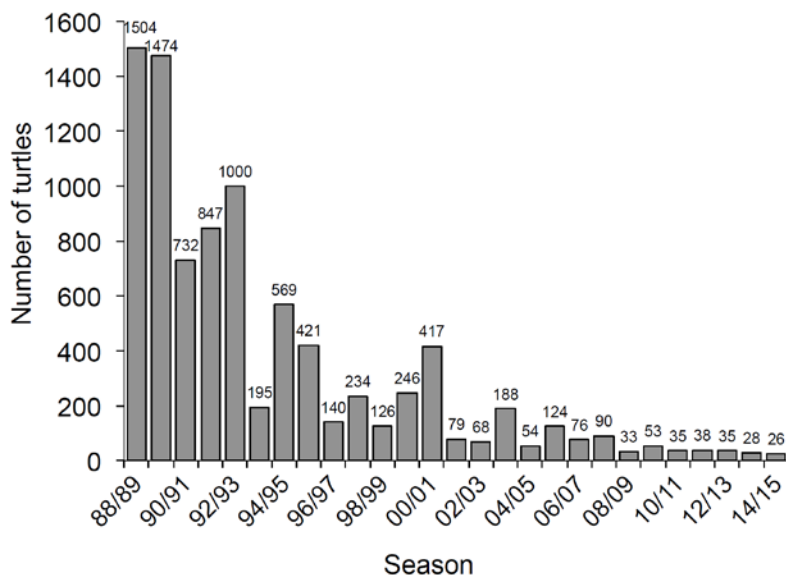
México: Información suministrada por Laura Sarti, indica que se trabaja en 04 playas índices, distribuidas a lo largo de 50km de costa en el Pacífico, las cuales tienen 100% de cobertura. Tabla abajo proporcionada por L. Sarti.

RESULTADOS PRELIMINARES DE ANIDACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA TORTUGA LAÚD, TEMPORADA 2015-2016
EN CINCO PLAYAS ÍNDICE DEL PACÍFICO MEXICANO

RESULTADOS HASTA EL 9 DE ABRIL DE 2016.

PLAYA	BARRA DE LA CRUZ	TIERRA COLORADA	SAN JUAN	BAHÍA	CAHUITÁN	TOTAL
FUENTE	A. Tavera	E. Ocampo	C. Salas	C. Salas	R. Juárez / K. López	
Total de nidos	365	94	92	66	68	685
Reubicados	357	83	63	36	62	601
Reubicados en playa						
Saqueados-reubicados	1	1				2
In situ (con seguimiento)			4	20	1	25
In situ (sin seguimiento)						
Depredados						0
Saqueados	2	3	13	8	3	29
No localizados	5	7	12	2	2	28
No puso	24	8	9	3	2	46
Hembras diferentes	97	20	23		25	165
Remigrantes	12	1	2		5	20
Neófitas	85	19	21		20	145
Huevos	23,510	5,391	4,790	2,360	4,088	40,139
Crías liberadas	13,272	1,878	1,780	1,104	509	18,543

Costa Rica: Datos suministrados por Bibi Santidrián dan cuenta de 22 hembras identificadas en Playa Grande ha sido de 22. Sobre esto añadimos un 10% de tortugas que desovan solo en Langosta (la otra playa del Parque) y un 7% fuera de temporada. En total se han reportado 26 hembras laudes. Entre Playa Grande/Langosta se tiene representado entre 70 - 80% de la anidación de baulas en Costa Rica, lográndose estimar de ca. 35 hembras en la costa del Pacífico de Costa Rica. Gráfica 1



Gráfica 1: Número de hembras anidantes de tortuga laúd en Playa Grande, Costa Rica. Temporada, 2014-2015

3. Actividades del GT Baula del Pacífico Oriental de CIT

Actividades incluidas en el Plan de Trabajo – 2015 del CCE

El Plan de Trabajo del CCE adoptado en la 7ª Conferencia de las Partes (COP7) le asignó dos tareas al GT Baula, para ser cumplidas en el periodo 2015. El GT ejecutó las dos tareas como se describe a continuación: a) El GT Baula identificará preguntas adicionales necesarias para evaluar el cumplimiento en el diligenciamiento de la tabla de la Resolución Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2) del informe Anual de la CIT cuando se requiera. Esta tarea se ha completado y las preguntas adicionales ya han sido incluidas en el formato del Informe Anual de la CIT del 2015. b) el GT Baula preparó una estimación de costos y de fuentes de financiación para las actividades incluidas en el Anexo 1 de la nueva Resolución Tortuga Baula del Pacífico Oriental. Los resultados se presentaron como un documento informativo durante la COP7 de la CIT.

36 Simposio Internacional Anual de la Biología y Conservación de Tortugas Marinas

Como parte del 36 Simposio Internacional Anual de la Biología y Conservación de Tortugas Marinas se realizó el 2do Taller de la Red Laúd el 29 Febrero 2016 en Lima. Durante esta reunión se avanzó en la estandarización de conceptos para la coordinación e implementación del Plan para la Conservación de la Tortuga Laúd en el OPO. Los organizadores fueron Fauna y Flora Internacional (a través de Velkiss Gadea) en colaboración con el Dr. Bryan Wallace. Se contó con una lista inicial de 25 personas a la cual se unieron muchas otras personas durante la jornada de un día de trabajo. Durante el evento se presentaron ponencias sobre trabajos de anidación y se discutió sobre el tema de pesca incidental.

El Taller fue un paso preparatorio para discutir la posible colaboración entre diversos grupos hacia la formación de una red de trabajo similar a la Iniciativa ICAPO, la red de trabajo colaborativo para la investigación, manejo y conservación de las tortugas careyes del Pacífico Oriental.

Varios miembros del GT Laúd estuvieron presentes durante el desarrollo del Taller. Entre ellos Diego Amorocho, Bryan Wallace, Earl Possardt, Laura Sarti, Jorge Azocar y Joanna Alfaro. Verónica Cáceres y Diego Albareda en su calidad de Secretaria PT de CIT y Presidente del Comité Científico de CIT respectivamente, participaron en el taller con una presentación sobre adopción de la Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula del OPO, comunicaron el apoyo técnico de los expertos reunidos en el taller para que esta Resolución fuera adoptada y motivaron a la participación de este grupo de expertos en las tareas del comité científico y consultivo de la CIT.

Luego del Taller se seguirá discutiendo entre quienes participaron, la adopción de protocolos para compartir datos de la especie. El nombre de la red de trabajo fue definido como Red LAUDOPO.

Las comunicaciones primarias del grupo se realizan mediante la lista LAUDOPO en Google, lo cual será coordinado por Bryan Wallace.

4. Propuesta de contenidos del Informe del Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental para el seguimiento a la Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2).

Este documento fue elaborado por el Grupo de Trabajo de Laúd del PO, se presentó en la 12va Reunión del Comité Científico para su revisión. Se establecieron nueve puntos a incluir en el informe que se debe presentar a la próxima COP de CIT en 2017, además de la lista de los integrantes del GT y sus actividades realizadas en el año; Acuerdos o Productos de las actividades del GT; Resultado de la evaluación del cumplimiento de la Resolución para Baula; Revisión de otras fuentes de información verificables; Compilación a partir de los Informes Anuales de las Partes, información pertinente a la Laúd del PO; Estado anual de las poblaciones anidadoras en playas índices; Elaboración de tabla de registros de varamientos y avistamientos de la Laúd del PO; finalmente Recomendaciones del GT para mejorar la implementación de la Resolución CIT-COP7-2015.R2. El modelo del informe que se presentará a la COP está en el anexo I.

Anexo I

Propuesta de contenidos del Informe del Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental para el seguimiento a la Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2)

La 7.a Conferencia de las Partes (COP7) durante su reunión en México en Junio de 2015, adoptó la Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2). En dicha Resolución entre otras cosas se solicita a los Países Parte de la CIT que acuerden las acciones estratégicas a cinco años descritas en el Anexo 1 de la resolución, las cuales contienen las actividades críticas. Además, se solicita a los comités Científico y Consultivo de la CIT, que en colaboración con la Secretaría Pro Tempore y otros Países Parte, evalúen la implementación de estas acciones estratégicas, mediante reuniones anuales del grupo de trabajo designado por los Comités, para elaborar un informe consolidado para la COP, Puntos Focales y Secretaría Pro Tempore. Esta evaluación será realizada con el apoyo del informe anual elaborado por el Grupo de Trabajo (GT) Baula.

El objetivo de este grupo es monitorear/evaluar la implementación de la Resolución CIT-COP7-2015-R2, guiar a los Países Parte en las áreas donde se observe la necesidad de mejorar la implementación, e informar a la COP sobre esto.

Este documento ha sido elaborado por Joanna Alfaro (Coordinador/Sectorial CCE), Laura Sarti (México), Earl Possardt (Estados Unidos), Jorge Zuzunaga (Perú), Evelyn Paredes (Perú), Francisco Ponce (Chile), y Diego Amorocho (Sectorial CCE).

Propuesta de contenidos del Informe del Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental

- 1) Antecedentes/Introducción: una breve introducción del contenido del informe, quienes son los integrantes del grupo, y a qué período de tiempo corresponde el informe (e.g. datos presentados para el periodo de Mayo 2013 a Diciembre 2013).
- 2) Actividades del GT Baula: incluiría los resultados de la reunión anual del grupo (i.e. reunión física, o teleconferencia, número, fechas, asistentes, principales notas de las reuniones).
- 3) Acuerdos del GT Baula: productos de las actividades del GT.

- 4) Resultado de la evaluación del cumplimiento de la Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2) basado en los Informes Anuales de la CIT de Países Parte dentro del rango de la resolución (incluir los años de los informes anuales). Esto incluye medidas que los Países Parte hayan tomado para mitigar los impactos en playas de anidación y en pesquerías (documentación obtenida de los Informes Anuales o solicitada de manera oficial a los Países Parte).
- 5) Revisar otras fuentes de información verificables sobre la Tortuga Baula del Pacífico Oriental (e.g. artículos científicos, notas de prensa, reportadas por los Países Parte) y si fuera pertinente, incluir estos registros dentro del informe preparado por el GT Baula.
- 6) Compilar a partir de los Informes Anuales de los Países Parte, información detallada (i.e. nuevas tecnologías, agentes implementadores, medidas de mitigación, pesquerías muestreadas, métodos de trabajo), y en la medida de lo posible discutir e incluir indicadores de resultados.
- 7) Estado anual de las poblaciones anidadoras en las playas índices: identificar la información óptima y la mínima a ser incluida en esta sección. Identificar aquellas playas índices que deben ser incluidas y los Países Parte donde están ubicadas. Utilizar en la medida de lo posible el trabajo del Grupo de Trabajo de Playas de Anidación (CIT-CC10-2013-Tec.5).
- 8) En base a los Informes Anuales, elaborar una tabla de registros (varamientos y en el mar) de la presencia de la tortuga Baula del Pacífico Oriental (mortalidad, avistamiento, enredos), y definir la información óptima a incluirse para cada evento (i.e. fecha, localidad, coordenadas, estado).
- 9) Recomendaciones del GT Baula para mejorar la implementación de la Resolución.

Anexo II B

CIT-CCE9-2016-Doc.2

Informe Análisis de Cumplimiento de la Resolución CIT-COP7-2015-R2: Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental.

Informe preparado por la Secretaría *Pro Tempore* de CIT

INTRODUCCIÓN

Este informe se compila para proporcionar una visión sobre el progreso de las partes de la convención en cuanto al cumplimiento de la resolución CIT-COP7-2015-R2: conservación de la tortuga baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental. El informe fue preparado utilizando la información proporcionada por ocho de los países partes de la CIT en su informe anual del 2015, mediante el análisis de los datos reportados en la tabla de la Resolución CIT-COP7-2015-R2, Parte II (c.1) del documento en mención. Esta resolución no aplica para tres de los países como son Argentina, Brasil y los Países Bajos del Caribe. Se incluyeron cinco países en el análisis a saber: Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala y México. Los países de la CIT que no se mencionan en este informe no hicieron entrega del informe anual 2015.

2. MÉTODOS

La resolución CIT-COP7-2015-R2: Conservación de las tortugas “baula” (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental fue revisada en ocho informes anuales (2015). Se elaboró un resumen de respuestas a las acciones con los porcentajes de SI, NO, ND (Sin datos), NA (no aplica) y los resultados se incluyen en este informe. Exceptuando la Acción 3, para la cual el cálculo se basó únicamente en los países donde se presenta anidación de baula, el porcentaje de cumplimiento de cada acción se calculó con base en los cinco países OPO incluidos en el análisis y para los cuales aplica la resolución.

3. RESULTADOS

3.1 Cumplimiento general con la Resolución CIT-COP7-2015-R2

Todas las acciones (Tabla 3.1) enlistadas en la resolución tuvieron un **cumplimiento mayor al 50%**. Todos los países (100%) incluidos en el análisis han elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental (**Acción 1A**) los cuales están implementando (**Acción 1B**). La mayoría de las partes (80%) ha tomado medidas de conservación para eliminar el consumo de la tortuga “Baula” (**Acción 2**) exceptuando Chile quien indica que esta acción no le aplica. En los países donde aplica, la toma de medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados (**Acción 3**) se efectúa en un 67% de los casos, ya que Guatemala (33%) no proporcionó una respuesta al respecto probablemente debido a la poca o falta de anidación de la especie en este país. En cuanto a las técnicas adoptadas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie (**Acción 4**), estas se cumplen en la mayoría de los países

exceptuando Chile, que vuelve a indicar que la acción no le aplica. Todas las acciones se encuentran graficadas en la [sección 3.2](#)

Tabla 3.1. Porcentaje de cumplimiento de la resolución CIT-COP 7-2015-R2 por Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala y México.

ACCIÓN	SI%	NO%	ND%	NA%
1a) ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?	100	0	0	0
1b) ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?	100	0	0	0
2. ¿Ha tomado medidas de conservación para eliminar el consumo de la tortuga “Baula”?	80	0	0	20
3. Si su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?	67	0	33	n/a
4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?	80	0	0	20

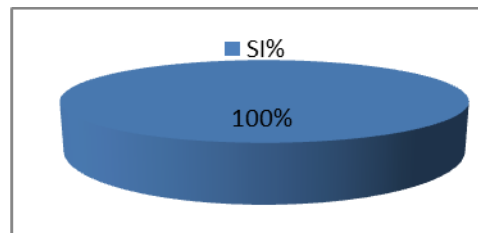
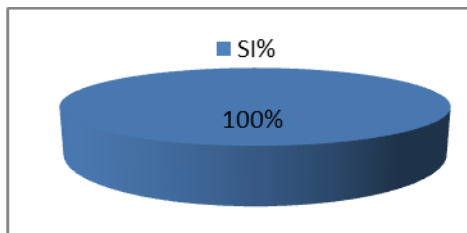
3.2 Cumplimiento de acciones específicas de la Resolución CIT –COP7-2015-R2

A continuación se ilustra el porcentaje de cumplimiento de las acciones dentro de la resolución CIT-COP7-2015-R2 incluida en el informe anual 2015.

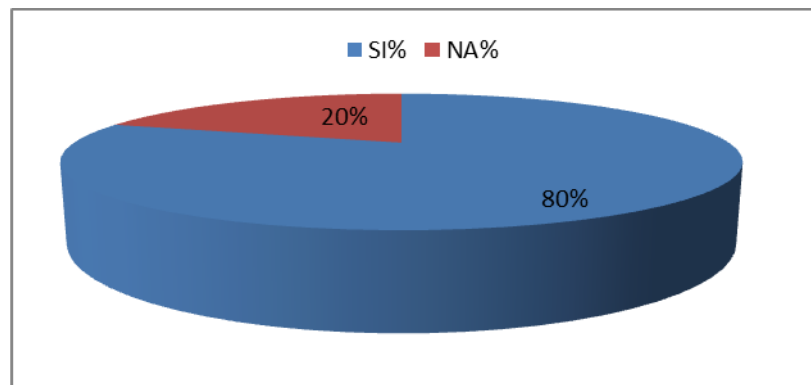
3.2.1 Acciones específicas con mayor cumplimiento (>50%)

ACCIÓN 1A. ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?

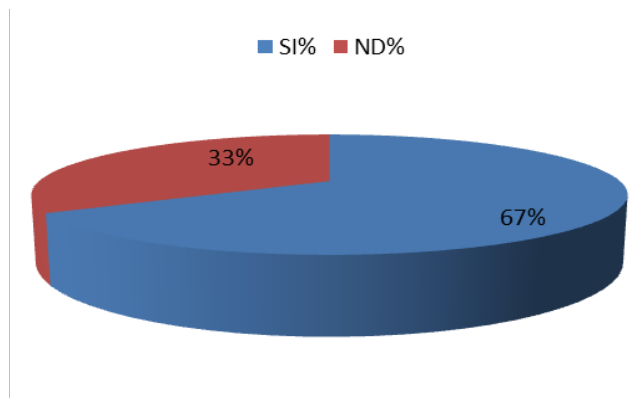
ACCIÓN 1B. 1b) ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?



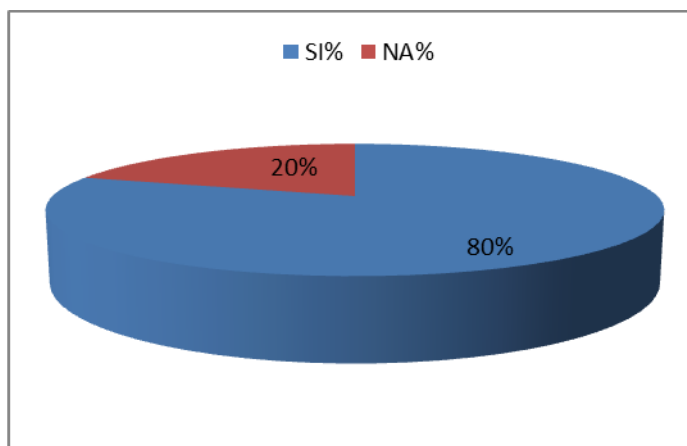
- ACCIÓN 2A. ¿Ha tomado medidas de conservación para eliminar el consumo de la tortuga “Baula”?



- ACCIÓN 3. Si su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?



- ACCIÓN 4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?



3.3. OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE REPORTADA POR LOS PAÍSES PARTES EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN COP7-2015-R2

Algunos comentarios adicionales incluidos en la columna de descripción de las acciones, se han incluido en la Tabla 3.2 según el número de la acción y el país llevándola a cabo. Aquellos países o acciones para los cuales no se encontró este tipo de información no se están incluidos.

Tabla 3.2. Descripción de acciones excepcionales reportadas por algunos de los países incluidos en este análisis en cumplimiento a la resolución CIT-COP7-2015-R2

Acción	Chile	Costa Rica	Estados Unidos	Guatemala	México
1A	SRAM – Implementación de protocolos para liberación de tortugas capturadas incidentalmente	Playas de anidación en áreas protegidas cuentan con Planes de Manejo. Playas de anidación fuera de áreas protegidas: las ongs y las organizaciones locales implementan planes de monitoreo.	Plan de recuperación de la tortuga Baula. A finales de 2015 se lanzaría el plan de acción de cinco años para la Tortuga Baula	Moratoria para el comercio de huevos de Tortuga Baula a nivel Nacional	Proyecto Laúd con más de 25 años de antigüedad.
1B	Los protocolos de liberación desarrollados, son aplicados por los observadores a bordo	En áreas protegidas la implementación ocurre por medio de planes anuales de educación ambiental, investigación y control. Fuera de las áreas protegidas se implementan proyectos de protección de nidos y educación ambiental. Se solicita informe al final de cada temporada.	Mediante acciones para minimizar la interacción Mediante la modificación de artes de pesca. Se trabaja en conjunto con otros países del OPO para reducir la interacción, utilizando redes agalleras iluminadas en pesquerías costeras.	Recopilación de nidos de Baula reubicados en tortugarios legalmente autorizados.	Las acciones del PACE de tortuga Laúd se implementan anualmente desde 2008.
2		Patrullajes durante la temporada de anidación Se estudia la posibilidad de crear una nueva área protegida en Moin, lo cual protegerá la playa de anidación de baulas principalmente	En 2015, se lanzó el plan para combatir el tráfico de vida silvestre.	Charlas de concientización a recolectores de Huevos de Tortuga Marina	Las cuatro playas prioritarias para la especie en México cuentan con un programa anual de protección de hembras, huevos y crías.

Acción	Chile	Costa Rica	Estados Unidos	Guatemala	México
3		Las playas de anidación del 85% de las Baulas anidantes se encuentran protegidas dentro del Parque Nacional Marino Las Baulas, en donde se efectúa el respectivo monitoreo.			De las cuatro playas índices de tortuga laúd en México dos tienen categoría de Santuario y una más está en el proceso para ser declarada también área natural protegida. Las cuatro playas están designadas como Sitios Ramsar, tres de ellas desde el 2003 y 2004, la última fue declarada en febrero de 2008.
4	En general las tasas de captura incidental son bajas (4 ejemplares en 14 años)	El decreto ejecutivo N° 38681-MAGMINAE obliga la aplicación de mejores prácticas para la atención de tortugas marinas capturadas incidentalmente y al uso de equipo adecuado. El plan de manejo del AMMMS obliga el uso de técnicas y herramientas de liberación.	Observadores a bordo en Hawái. Anzuelos circulares con carnada de peces enteros. A los pescadores se les brindan artes de pesca segura para incrementar la oportunidad de supervivencia de la tortuga después de la liberación.	El uso de los Excluidores de Tortugas (DET's).	Uso obligatorio de DET's de mayor tamaño. Se autoriza el uso de una parrilla de barras planas para el dispositivo excluidor de tortugas marinas, el cual es más eficiente en la exclusión de las tortugas Uso obligatorio de anzuelos circulares para la pesca de tiburón. Cierre de zonas de pesca de tiburón con palangre frente a playas de anidación.

Anexo III

CIT-CCE9-2016-Doc.3 Plan de Trabajo CCE 2016-2017

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo	Excepciones	1) Dar seguimiento a los avances en el proceso de excepciones en Costa Rica, Guatemala y Panamá.	1) Informe al CCE y la COP sobre el seguimiento a las excepciones de Costa Rica, Panamá y Guatemala (de ser necesario).	2017
Comité Consultivo	Tortuga Cabezona	Seguimiento a implementación de Resolución CIT-COP7-2015-R3	Recomendaciones conjuntas con el Comité Científico para la implementación de las tareas asignadas en la Resolución de Tortuga cabezona	2016
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Sitio web y Boletín de la CIT	Los Países Partes enviarán mensualmente a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> las noticias para ser publicadas en el Boletín de la CIT.	Sitio web de la CIT actualizado con el Boletín CIT y otros documentos de interés.	Permanente
Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental	Baula del Pacífico Oriental	1) Dar seguimiento a la implementación de la nueva Resolución de Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2). 2) Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO. 3) El grupo de trabajo de Baula preparará informe de seguimiento al cumplimiento de la Resolución con recomendaciones de acciones urgentes de conservación para ser presentado en la 13 ^{va} Reunión del Comité Científico, con los insumos de la misma preparar informe con recomendaciones para la 10 ^{ma} Reunión del CCE y COP8 (2017)	Informe preparado por el grupo de trabajo de Baula presentado en Comité Científico (2016) Informe presentado a CCE10 con recomendaciones de acciones urgentes de conservación y de ser necesario, preparar borrador de Resolución sobre el mismo para presentar a la COP 8 (2017)	2016, 2017

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Grupo de Trabajo de Cumplimiento de Resoluciones	Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones	Elaborar informe del cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones para el CCE10 y la COP8.	Recomendaciones presentadas en el CCE10 y COP8 (2017)	2016, 2017
Grupo de Trabajo de Cumplimiento de Resoluciones	Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones	Evaluar formato vigente del Informe Anual.	Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario.	2017
Comité Consultivo de Expertos	Plan de Trabajo	Actualizar el Plan de Trabajo del CCE, incorporando las recomendaciones de los Países Partes.	Plan de trabajo bi-anual del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables.	Permanente
Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con organizaciones internacionales	Los delegados del CCE organizarán una Reunión con los Puntos Focales RAMSAR en sus países para identificar actividades de trabajo conjunto bajo el MdE.	Informar resultados de estas reuniones.	2016
Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con organizaciones internacionales	Brindar recomendaciones, promover alianzas y sinergias de colaboración con organizaciones internacionales afines para cumplir con los objetivos de la CIT.	Sinergias identificadas con organizaciones afines para compartir información (SPAW, CIAT, CPPS, WIDECAS, ACAP, ICCAT, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF, CBD, CMS).	2016

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Colaboración con organizaciones internacionales	Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas.	Documentos presentados a la COP para su consideración.	2016, 2017
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Borradores de resoluciones y recomendaciones a la COP	Atender solicitudes de la COP y elaborar borradores de resoluciones y recomendaciones según proceda.	Borradores de resoluciones y recomendaciones presentados a la COP según proceda.	2016, 2017
Comité Consultivo de Expertos	Documentos técnicos	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Partes de la CIT.	2016
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Directorio de Expertos de la CIT	Revisar y actualizar el directorio de expertos.	Directorio actualizado en la sitio web de la CIT.	2016

Anexo IV

CIT-CCE9-2016-Inf.3

NOTA: Este no es un documento que debe pasar por la adopción por el Comité Consultivo de Expertos. Este es un documento propuesto por el Sector ONG del CCE y está sujeto a modificaciones por el mismo sector según estimen conveniente.

PROPUESTA DE MECANISMO PARA LA TOMA DE DECISIÓN SOBRE INCLUSIÓN DE CASOS QUE AFECTAN A LAS TORTUGAS MARINAS PRESENTADOS POR ONGS EN LA AGENDA DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE LA CIT

Documento preparado por los miembros del CCE representantes del sector ONG: Diego Amorocho, Joanna Alfaro y Alejandro Fallabrino para consideración del CCE9.

Procedimiento

- 1. Recepción de Petición:** Petición y/o caso de estudio de una ONG llega al Sector ONG del CCE-CIT (el Sector ONG del CCE notifica oficialmente a la ONG con copia al Presidente del CCE y a la Secretaría *Pro Tempore*). Los requisitos mínimos son: 1) un resumen ejecutivo indicando la resolución o sección del texto de la Convención relacionada, 2) la información institucional y de contacto de la organización presentadora y 3) máximo XX hojas; se pueden adjuntar anexos. La información debe presentarse en español y en inglés.
Plazo estimado de recepción: 90 días antes de la reunión del CCE.
- 2. Revisión y Consulta:** Sector ONG – CCE estudia el caso (priorizado según pertinencia, urgencia, y trascendencia de acuerdo con los objetivos de la CIT y resoluciones vigentes). El Sector ONG del CCE no se compromete a presentar todos los casos recibidos al CCE y realiza consultas previas con: el Presidente del CCE, el representante del CCE del país pertinente al caso presentado, y con el Sector Científico del CCE. Con estas consultas el Sector ONG decide si el caso se presentará o no como tema de agenda del CCE.
Tiempo estimado: 60 días antes de la reunión para aquellos documentos que serán incluidos en la agenda.
- 3. Preparación de documento informativo para solicitar inclusión como punto de Agenda CCE:** El Sector ONG en consulta con el Sector Científico del CCE elabora una nota conceptual o documento informativo técnico sobre el caso. Un (1) mes antes de la reunión del CCE el Sector ONG solicita que el tema se incluya en agenda del CCE con el documento informativo (el documento es de 3 páginas con secciones definidas). Para los casos en que se decida no incluir la petición en la agenda del CCE por no cumplir con los

requisitos establecidos en el mecanismo de filtro, se envía una respuesta formal a la ONG con los motivos.

4. **Discusión y Resultados Plenaria CCE:** el sector ONG del CCE, actúa en esta instancia como “canalizador” de la demanda del algún miembro de la sociedad civil externo al marco de la CIT, con la finalidad de obtener la atención de la Convención con respecto al tema. Las decisiones respecto de la petición se tomarán de forma consensuada dentro de la reunión del CCE. El caso y documento informativo se discuten en plenaria del CCE lo que puede resultar en 2 caminos:

- a. El CCE decide que el caso está bien documentado, es importante y urgente, y procede a tomar decisión y hacer recomendaciones.
- b. El CCE decide que no hay suficiente información para emitir recomendación sobre el caso durante la reunión. Si hubiera consenso, el CCE puede solicitar una revisión técnica al Comité Científico para que ellos brinden más información de soporte. El CCE recibirá el caso nuevamente, con la información necesaria proporcionada por el Comité Científico para ser re-considerado o no según el caso y emitir recomendaciones.

Tiempo estimado: 90 días/meses para agotar cualquiera de las dos vías.